SECRETARIA:	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
FECHA INFORME:	28 de febrero de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN			
N° SUPERVISIÓN:		**01**	
TIPO DE CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	
N° CONTRATO:		**PS-SD-044-2026**	
OBJETO:		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO CON LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS.**	
NOMBRE CONTRATISTA:		OSCAR YHONNY ROJAS SÁNCHEZ	
N° CC / NIT:		C.C 75.056.629	
N° CDP:	175	**VALOR:**	$13.500.000
N° RP:	213	**VALOR:**	$13.500.000
FUENTE:	TASA PPRODEPORTE Y RECREACION	**RUBRO:**	2.3.2.02.02.009.04
FECHA INICIO:		01 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA MODIFICACIÓN 1:		N/A	
DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN:		N/A	
N° CDP ADICIÓN:	N/A	**VALOR:**	N/A
N° RP ADICIÓN:	N/A	**VALOR:**	N/A
FUENTE ADICIÓN:	N/A	**RUBRO ADICIÓN:**	N/A
FECHA SUSPENSIÓN 1:		N/A	
FECHA REINICIO 1:		N/A	
FECHA TERMINACIÓN:		30 DE JULIO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICION		N/A	
PERSONAS ATENDIDAS		271	

ANÁLISIS DE OBLIGACIONES		
No	**OBLIGACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

1	**Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario en la gestión de eventos deportivos comunitarios e intercambios deportivos, para la adecuada utilización del tiempo libre de la población en diferentes disciplinas deportivas.**	El contratista coordinó con la Secretaría de Desarrollo Social el cronograma de tejo realizados los miércoles, viernes y sábados (4:00 p.m. a 10:00 p.m.), fomentando la integración de la comunidad adulta. Asimismo, apoyó la organización y ejecución de intercambios deportivos de fútbol cinco entre la Administración Municipal y la Policía Nacional, promoviendo la sana convivencia, el buen uso de los escenarios y el aprovechamiento del tiempo libre durante el mes de febrero.
2	**Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario con el acompañamiento a las escuelas de formación deportiva del municipio a través de la actualización de bases de datos, cronogramas de entrenamientos y organización de hojas de vida.**	El contratista participó en la sesión de trabajo para articular las agendas del equipo técnico y administrativo, donde en conjunto se definió el uso de escenarios y se unificaron los criterios para la gestión de convocatorias, hojas de vida y bases de datos. Como resultado, se consolidó un cronograma que optimiza la cobertura en todo el municipio y garantiza el orden logístico de las disciplinas ofertadas. Tambien participó en la jornada de concertación con el sector educativo para socializar la oferta de las Escuelas de Formación y fortalecer las disciplinas de los Juegos Intercolegiados 2026. Coordinó los horarios de entrenamiento en sedes rurales y urbanas, establece canales para el préstamo de escenarios institucionales. Adelantó el proceso de recepción, revisión y validación de la documentación de los aspirantes a las distintas disciplinas deportivas. Verificó rigurosamente el cumplimiento de requisitos legales y de salud (documento de identidad, EPS, consentimiento informado) y ejecutó el cargue inmediato de la información en la base de datos maestra de la Secretaría de Desarrollo Social. El contratista llevó a cabo junto con el monitor de voleibol la toma de medidas antropométricas (peso, talla e índice de masa corporal – IMC) a los niños y niñas inscritos en la escuela de formación de Voleibol. Con esta gestión, estableció un diagnóstico inicial del estado nutricional y físico de los deportistas, lo que le permite a la Secretaría realizar un seguimiento periódico y detectar de

		manera oportuna casos que requieran atención especial o ajustes técnicos en las cargas de entrenamiento. Definió junto con los rectores, docentes y monitores los cronogramas, fechas y horarios de impacto para las disciplinas de los Juegos Intercolegiados (Fútbol, Baloncesto, Voleibol, Atletismo, Natación y Fútbol de Salón), estableciendo la asignación de monitores y docentes responsables por cada categoría. Coordinó el uso estratégico de los escenarios deportivos y verificó el estado de los implementos necesarios, asegurando una programación equilibrada tanto en jornada escolar como extracurricular. Adicionalmente, lideró una jornada técnico-pedagógica en las aulas de la institución, mediante la cual ejecutó la captación de nuevos talentos para fortalecer las disciplinas de las Escuelas de Formación Deportiva." Gestionó y formalizó la inscripción de 75 deportistas para las Escuelas de Formación Deportiva en diversas disciplinas, garantizando la cobertura y el acceso a la población infantil y juvenil. Realizó el registro detallado de los participantes según el rango de edad y la disciplina seleccionada, logrando la vinculación de 19 deportistas en Voleibol (11 a 17 años), 44 en Natación (8 a 16 años), 4 en Ajedrez (8 a 14 años), 12 en Baloncesto (12 a 16 años), 4 en Fútbol de Salón (13 a 20 años) y 5 en Fútbol (8 a 16 años). Con esta labor, aseguró la base de datos necesaria para el inicio de los procesos de entrenamiento y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio.
3	**Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario en la coordinación y acompañamiento en los torneos y campeonatos municipales, organizar tablas de posición y resultados de cada competencia, brindar información a todos los**	Realizó la actualización del reglamento interno de los torneos municipales, mediante la revisión y ajuste de sus disposiciones normativas, con el fin de fortalecer la organización, el adecuado desarrollo de las competencias y el cumplimiento de las normas por parte de los equipos participantes.

	delgados deportivos, actualizar el reglamento interno de los torneos municipales y actualizar el comité disciplinario.	
4	**Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario en la coordinación para el uso de los escenarios deportivos (cancha sintética, coliseo municipal y estadio), organizando horarios y velando por la correcta utilización y cuidado de estos.**	Coordinó de manera directa con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario y los monitores, la planificación y organización del uso de los escenarios deportivos municipales. Establecieron cronogramas y horarios específicos para las diferentes disciplinas, asegurando una distribución equitativa del espacio que prioriza tanto a las escuelas de formación como a la comunidad en general. Optimizó el aprovechamiento de la infraestructura deportiva, garantizando un orden logístico que facilita la adecuada utilización del tiempo libre de la población para evitar cruces de actividades en los escenarios.
5	**Las demás que sean requeridas por el ordenador de gasto o supervisor en cumplimiento de sus funciones.**	Convocó y lideró la reunión de concertación con los usuarios y líderes practicantes del tejo, con el fin de conformar la Junta Administradora de la Cancha. Durante la reunión, socializó a los asistentes el reglamento para el uso del escenario, la coordinación de horarios y las pautas para el mantenimiento preventivo del espacio, promovió el establecimiento de acuerdos de convivencia, logrando que el deporte autóctono se consolide como una alternativa técnica y organizada para la adecuada utilización del tiempo libre de la comunidad.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
	CONTRATADO	**PAGADO**
VALOR INICIAL:	$13.500.000	
SUPERVISIÓN 1:		$2.250.000
SUPERVISIÓN 2:		$
SUPERVISIÓN 3:		$
SUPERVISIÓN 4:		$
SUPERVISIÓN 5:		$
SUPERVISIÓN 6:		$
PENDIENTE POR PAGAR:		$11.250.000
SUMAS IGUALES:	$13.500.000	$13.500.000

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL	
N° DE PLANILLA:	9500114812
FECHA DE PAGO:	24 febrero 2026
MES DE APORTE:	febrero
EPS:	Sanidad Policía Nacional
FONDO PENSIÓN:	PROTECCIÓN
ARL:	POSITIVA

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista ha cumplido con el objeto del contrato y con lo establecido en la Ley 789 de 2002, así como el pago de seguridad social de acuerdo con la resolución 209 de 2020 de la UGPP, por lo anterior se autoriza el pago de la presente acta de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación del Municipio de Filadelfia.

Por lo anterior puede ordenarse el pago por valor **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.250.000,00)** una vez presente cuenta de cobro o factura.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Leidy Carolina Henao A **LEIDY CAROLINA HENAO ALVAREZ**
CARGO:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO